

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 20 sellos de 50 milésimas en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

ESTADO DE LA SOCIEDAD

MORALMENTE CONSIDERADA.

ÚNICOS MEDIOS DE SALVARLA. (1)

III.

Semejante estado de la sociedad, tal estado de cosas, hace hoy casi imposible ó sumamente difícil, á todos los poderes públicos, el mando y la administracion de los pueblos, é impone á las naciones enormes gastos que no pueden soportar.

Además, tales dispendios están ocasionando la ruina

(1) Véase el número anterior.

de la agricultura, de la industria y del comercio, y con ella la destrucción de todos los elementos de prosperidad y de riqueza.

Sin estar en guerra con los extraños, se ven obligados los Gobiernos á tener sobre las armas ejércitos numerosos, con el fin único de que sus naturales ó administrados respeten y obedezcan las leyes. Las circunstancias, que dejamos apuntadas, les han estrechado igualmente á crear y á sostener instituciones especiales de diversas clases, para perseguir, juzgar é imponer castigo á los criminales, y no pocos establecimientos, oficinas y empleados, que apenas bastan para custodiar, alimentar y vestir á una prodigiosa multitud de delincuentes.

Pues bien, nosotros aseguramos sin ser empíricos, que la mayor parte de tan enormes gastos, únicamente podrían y deberían economizarse, adoptando con energía y perseverancia los medios que hemos de proponer. Y este será uno sólo de los muchos y extraordinarios beneficios, que se han de experimentar con su adopción.

Al llegar aquí no faltará quien se sonría y nos dispute la autoridad, ó nos niegue la competencia para abordar una cuestión tan grave, quien nos pida ó exija títulos bastantes al efecto.

No reñiremos por eso: nada turbará nuestra calma.

Confesamos que hemos acometido una empresa superior á nuestras fuerzas, erizada de espinas y llena de inconvenientes, que han de volverse quizá en nuestro daño. Así que, en los momentos en que lo hemos reflexionado y conocido, nos han asaltado ideas de abandonar nuestro pensamiento y dejar la pluma. Si no lo hemos hecho ha sido, porque no tenemos costumbre de

retroceder ante ninguna dificultad, cuando se trata de un asunto de interés general, aunque resulte daño particular, ó afecten las consecuencias á nuestra misma persona.

Habr  en todo  sto algo de arrogancia   temeridad. Tal vez falta de talento, de instruccion   recto juicio.

Concedido.

S lo queremos, y nos importa dejar consignado, que lo que nos proponemos, ni es inoportuno, ni nuevo. Est  por el contrario dentro de la zona,   de los l mites que trazamos   nuestra publicacion. Vamos derechos, pero muy derechos, al objeto   que dedicamos desde luego nuestras tareas, como se ver  m s adelante.

En todo caso, nuestra firme voluntad de hacer el bien, nuestra recta intencion y buen deseo suplir n las disposiciones y los t tulos que nos faltan, para desempe an con acierto el trabajo que hemos emprendido. Cuando m enos, bastar n para excusar nuestro atrevimiento   los ojos de los hombres honrados. Esto nos llena y satisface.

Comprendemos, prosiguiendo nuestro asunto, que algunos creer n inexacto   hiperb lico el bosquejo, que   grandes rasgos hemos trazado, de nuestras costumbres, y quiz  se aventuren   decir,     sostener, que son hoy m s severas y morigeradas que en lo antiguo.

Fundar n su dict men en que ahora la prensa diaria, al publicar, comentar y reproducir los delitos que se cometen en todas partes, parece como que los multiplica y aumenta su gravedad; al paso que, ignorados antes y reducidos al lugar de su comision, por falta de publicidad pasaban en silencio, y parecian m enos en

número y malicia. Continuará deduciéndose, que ésto es ficticio, y sólo un error de entendimiento ó una falta de apreciación.

Ya hemos tenido presente todo ésto, y mucho más que pudiera objetárse nos; pero dejando aparte toda clase de argumentos para robustecer nuestra opinion, díganse nos de buena fé: ¿se cometian antes tantos infanticidios y suicidios como en el dia?

¿Estaba el lujo tan desarrollado, y era tan excesivo y general como lo es hoy?

¿Habia en lo antiguo tantas prevaricaciones, tanta insubordinacion en los jóvenes, y tanta falta de respeto á los padres y superiores, como ahora vemos? ¿Y son los padres en el dia y á su vez más solícitos que antes en dar á sus hijos, ó proporcionarles una esmerada y cristiana educacion?

¿Se dificultaba y ponía en ridículo el matrimonio, base de la familia, tanto y de tantas maneras como hoy?

¿Estaba antiguamente tan extendida la blasfemia, que se oyera, como en nuestros dias sucede por desgracia, hasta en la boca de los niños?

¿Se hallaban tan poblados, y eran tantos los presidios y las cárceles?

¿Habia tanta omision en el cumplimiento de los deberes, tanta indiferencia religiosa, y tanto desprecio de las instituciones y personas más respetables, y hasta de las cosas santas?

¡Ojalá que estuviéramos equivocados!

IV.

Distinguida merced, honra especial y extraordinario

obsequio nos otorgaría, quien desvaneciese con razones nuestro error en este punto; quien disipase con pruebas las nubes de nuestra ofuscada inteligencia. Mas como juzgamos que no habrá nadie que, puesta la mano sobre su corazón, se atreva á contestar afirmativamente á las preguntas que dejamos formuladas, estamos en la persuasión, y lo decimos con sentimiento, de que no hemos exagerado la pintura del cuadro social, ni hemos usado tintas más oscuras que lo que exige la verdad histórica.

Y cuenta que no tenemos nada de pesimistas, ni somos impecables. Tampoco estamos exentos de tener alguna parte de responsabilidad en los males que lamentamos.

Duélenos igualmente haber descubierto ó denunciado las flaquezas de la época en que vivimos, de un siglo á que pertenecemos y al que profesamos, como es de suponer, un especial afecto; pero debemos ser justos y veraces antes que todo, por más que nos haya costado un sacrificio la descripción del mal, cuyo remedio es nuestro único objeto.

Si alguno dudara todavía, y siguiese creyendo recargado el bosquejo que hemos hecho de él, apelaremos á un argumento concluyente, á una respetable autoridad.

Aquél que está sentado en el más elevado trono de todos los reyes y soberanos del mundo; aquél cuyo imperio, despues de tener su origen y comenzar en el cielo, se extiende por todos los confines de la tierra; el depositario de la verdad única; el padre de los verdaderos creyentes, el Pontífice romano en fin Pío Nono, en el discurso ó alocucion que pronunció el día del Jueves Santo de este año en la basilica de San Pedro, con mo-

tivo de tan grande solemnidad, dijo, entre otras notables é importantísimas frases, las siguientes:

EL MUNDO SE HA OLVIDADO DEL ESPÍRITU, Y SE HA CONSAGRADO Á LA MATERIA.

Ante semejante oráculo nosotros debemos enmudecer todos, é inclinar nuestra frente en señal de profunda veneracion y respeto.

Después de ésto, no nos resta sino admirar el inimitable laconismo y la precision de tan cortas palabras. Palabras que, no sólo exponen de mano maestra cuál es el estado de la sociedad en general, sino las causas que le producen, y su remedio único. ¿Puede decirse más en ménos espacio?

Creemos que no.

En los mismos ó parecidos términos, y con mayor extension, se ha expresado Su Beatitud en las diferentes encíclicas ó alocuciones, que en los últimos veinte años ha dirigido á los Obispos y á todo el orbe católico.

Y ya que en nuestra pequeñez nos hemos visto como obligados á buscar refugio en el sagrado de tan elevada Autoridad; ya que nos hemos atrevido á tocar un punto tan delicado para sincerar nuestro intento, no podemos resistir al deseo de hacer, con un distinguido escritor contemporáneo, la siguiente observacion.

Siempre ha existido una guerra más ó ménos ostensible entre el espíritu y la materia. Aunque con diversas manifestaciones, en todos los siglos se han notado las consecuencias de esta lucha; mas en ella el espíritu ha figurado como soberano, la materia como rebelde.

La gravedad del mal es hoy, que esta última se presenta ya en la lid como reina. Y se presenta en traje de

batalla, rodeada de magnates, acompañada de brillante séquito de cortesanos, y apoyada por aguerridas y numerosas huestes, reclutadas en sus ya hoy vastos dominios.

Antes salía al campo la materia reconociendo la superioridad del espíritu, y con la desventaja del enemigo que reconoce su debilidad. Ahora engreída con sus aparentes victorias, disputa el poder como soberana.

Hemos concluido la primera parte de nuestro trabajo. Réstanos ahora exponer los únicos remedios que podrían curar la enfermedad social que deploramos. Mas como para ello intentamos y queremos apelar, si nos es posible, á dictámenes más autorizados que el nuestro, y demostrar *à priori* su eficacia, tenemos necesidad de extendernos algun tanto.

Lo realizaremos pues, y Dios mediante, en los números sucesivos, ya que las condiciones de nuestra *Revista* no nos permiten ocupar mayor espacio en el presente, ni en cada uno de ellos.

(Se continuará.)

IMPORTANTE DISPOSICION OFICIAL

SOBRE ESCUELAS DE ADULTOS.

La Junta superior de Instrucción pública de esta provincia, obrando con el celo que la distingue, ha tomado acerca del asunto el interesante acuerdo, que más por menor verán nuestros benévolos lectores en la circular inserta en la seccion correspondiente.

En ella se dirige dicha Autoridad á los Sres. Alcal-

des para que, de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza, se sirvan proponer, con la mayor brevedad posible, al Ilustrísimo Sr. Gobernador, los medios que consideren más fáciles y adecuados para sufragar los cortos y más indispensables gastos, que ha de ocasionar por el pronto el establecimiento de las Escuelas de adultos, que tantos beneficios reportan donde quiera que se han planteado.

Al efecto pueden aprovechar los locales y menaje de las Escuelas de niños, sin más gastos que el del alumbrado, y una gratificación al Profesor, para que, con las retribuciones de los alumnos, queden indemnizados del mayor trabajo que se les impone, y de la pérdida de las lecciones particulares, que tal vez tendrán que dejar, para ocuparse durante las mejores horas de la noche en la educación de los adultos. Esto es lo ménos que puede hacerse.

También se dirige la Junta á los Profesores excitando su interés y decisión por la enseñanza, para que contribuyan á que se introduzca en sus respectivos pueblos una mejora de tanta importancia. A este fin se pondrán de acuerdo con las Autoridades y Corporaciones locales, y cooperarán cuanto puedan á la realización de tan útil pensamiento, orillando por su parte todas las dificultades que se presenten y esté en su mano remover, y facilitando los medios de ejecución.

Esperamos pues que los Sres. Alcaldes, los ilustrados individuos de los Ayuntamientos y Juntas, y los celosos Párrocos, tomarán este asunto con el interés que reclama su importancia, y el beneficio que ha de producir á los adultos, cuya instrucción haya sido descuidada.

Tenemos igualmente bastante confianza en que los Maestros han de prestar su eficaz concurso al logro del objeto, que se propone la Junta provincial, y que, aunque sea á costa de cualquier sacrificio, no ha de darse un solo caso en que el Profesor sea obstáculo, para que deje de llevarse adelante el establecimiento de la Escuela de adultos.

Si por el pronto no pueden llenarse todas las condiciones que son convenientes, llénense ahora las más precisas, que despues con tiempo y espacio se completarán y perfeccionarán.

Lo que interesa es que se dé cuanto antes principio á la instruccion: lo más tarde al comenzar el año entrante.

Sobre todo, importa mucho que los Maestros acrediten en esta ocasion, como siempre, su desprendimiento, y den una nueva prueba de su amor y decision por la enseñanza.

Buena oportunidad es de que todos acrediten su ilustracion y patriotismo, promoviendo en tan gran escala, como se promueven con las Escuelas de adultos, los verdaderos intereses y el porvenir de los pueblos.

Felicitamos á la Junta provincial del ramo por su disposicion, tanto más satisfactoria para las Autoridades, cuanto se limita en ella á recomendar dicha mejora. Prueba de la confianza que le inspiran su ilustracion y patriotismo, á que no podrán menos de corresponder con resultados.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS**DE ENSEÑANZA.**

Al tratar de los métodos especiales de enseñanza es casi imposible separar los que se emplean para la de la *Lectura, Escritura y Ortografía*, por el mútuo é interesante auxilio que se prestan. Fácil es comprender que al enseñar á un niño la descomposicion de las palabras en sílabas, y de éstas en letras, para que comprenda los elementos de la Lectura, se le enseña tambien el modo de escribirlas, y por lo tanto recibe una leccion de Ortografía al enseñarle la pausa que ha de hacer al encontrar cualquiera de los signos de puntuacion cuando lee, se le instruye tambien en que coloque dichos signos en sus escritos para marcar pausas semejantes etc.

Los ejercicios de Escritura graban los de Lectura; y no habrá un solo Maestro, que, siguiendo el método de enseñar á leer al mismo tiempo que á escribir, no haya notado la seguridad y prontitud con que leen los niños. Por esta razon se debe procurar por cuantos medios sean posibles, que los discípulos sepan formar las letras cuando se ejerciten en el silabeo, porque desde ese punto puede principiarse la enseñanza de la Ortografía, en que, como todos sabemos, solo á fuerza de mucha práctica pueden haber adquirido las ideas más precisas á la corta edad en que se les retira de la Escuela.

Este método reúne la ventaja de hacer discurrir al niño sobre el significado de las palabras, y el sentido de las frases, pues solo así podrá colocar con acierto los signos ortográficos.

Mucho se ha discutido sobre la bondad de los diferentes métodos de Lectura; pero partiendo del principio de que todo el que ha de saber leer y escribir tiene necesidad de conocer las letras, mucho más hermanando estas dos enseñanzas, creemos lo más racional principiarse por el abecedario.

Se ha ponderado mucho la dificultad de aprender las le-

tras, y efectivamente la hay cuando se presentan al niño á un tiempo todos los caracteres minúsculos y mayúsculos; pero ésta dificultad desaparece empleando abecedarios de letras sueltas de modo que cada cartoncito tenga estampada una minúscula y su correspondiente mayúscula. Solo se le presenta al niño una letra; cuando la sabe se le añade otra, y así sucesivamente, cuidando mucho de que no vea más letras que las que va conociendo, y de no poner letra nueva sino cuando distinga sin vacilar las anteriores.

Por este medio hemos visto muchos niños que en quince dias han aprendido las letras, y aunque la generalidad tarde algo más, siempre se abrevia mucho tiempo y se evita confusión en su tierna imaginación.

Deben tenerse abecedarios de distintos tipos, y hacer que tengan frecuentes repasos en ellos todos los niños que silabeen, hasta que pasen el catón, porque es muy frecuente que olviden algunas letras, en especial mayúsculas, lo cual los detiene mucho en los adelantos.

Los ejercicios de silabeo deben practicarlos sin repetir el nombre de las letras, sino pronunciando el sonido que producen las de cada sílaba; así se emplea un medio que tiene las ventajas del deletreo y silabeo, el más conveniente para los ejercicios de Ortografía.

Cuando los niños conocen las sílabas directas é inversas simples y las directas compuestas pueden leer palabras que consten de dichas sílabas, y perfeccionados en estos ejercicios pasar al conocimiento de las de contracción, inversas-compuestas y combinaciones de la *q* y *g*, pasando despues á palabras que tengan sílabas de estas clases. No deben salir de estos ejercicios hasta que estén muy prácticos; tampoco debemos formar empeño al principio de él en que despues de leer la palabra dividida en sílabas reuna despues éstas para pronunciar aquella de una vez: esto viene con el mucho ejercicio naturalmente, y el violentarlo es atrasar.

Solo cuando el niño lee bien toda clase de palabras debe pasar á la lectura de períodos; ántes, es inconveniente y solo se consigue malgastar un tiempo, que utilizaria completamente en aquel. En efecto; ¿qué fin nos proponemos con la lectura de períodos? Que se vayan adquiriendo ideas. Fácil es comprender que si no se leen correctamente las palabras que componen estos períodos, no puede haber el necesario enlace de ideas; por cortos que sean aquellos: dejemos en las palabras sueltas; y le será más fácil comprender con el auxilio del Maestro el sentido de una sola palabra, que el de muchas que aun no puede unir con libertad; y el tiempo no se pierde, puesto que el conocimiento del significado de las palabras es la base fundamental para comprender las ideas de los períodos.

Al llegar á este grado en la lectura debe el niño saber escribir las palabras que lee, aunque la forma de las letras sea muy imperfecta; y así como conviene que lea períodos cortos y muy fáciles de comprender, también debe ejercitarse en escribirlos, cuidando de que distinga bien el número de palabras que se le dicten cada vez. Ya puede también ir comprendiendo el uso de la *b*, de la *v*, de la *h*, etc., las reglas para el de las mayúsculas y sucesivamente el de la coma y demás signos.

No pudiendo disponer de instructores que sepan hacer con fundamento las explicaciones de Ortografía, es indispensable que las haga el Maestro á todos en general, reduciendo á lo ménos posible la parte que hayan de aprender de memoria, y repitiendo los ejercicios prácticos, primero en el encerado á vista de todos, después en la pizarra ó el papel en las secciones, y otras veces haciendo el análisis de períodos escogidos.

(Se continuará.)

ANTONIO RUPERTO ESCUDERO.

AGRICULTURA POPULAR.

Conveniencia de un pequeño campo de experiencias en las Escuelas de Instrucción primaria.

Al reglamentar el Gobierno la enseñanza de la agricultura, ha dado un gran paso hacia el progreso, marcando la Escuela como punto de partida, como el manantial donde hay que acudir primero á apagar la sed de saber, que marcha la juventud de nuestras comarcas rurales, y le imprime un rumbo vacilante é incierto, para extraviarse más tarde en el laberinto de las falsas ideas que dominan la atmósfera en que vivimos.

Cuando las tendencias de todos los países, que han entrado en la senda de la civilización, se dirigen hoy preferentemente á desarrollar el elemento agrícola, atrayendo al campo la juventud que huye en España de sus heredades, que le prometen un porvenir seguro para buscar aventuras en las diversas carreras del Estado; tiempo es ya que se piense en encarrilarla, y que no sólo se piense, sino que se pongan los medios para que se realice la idea, á fin de restablecer el equilibrio perdido y conseguir fundar los cimientos del edificio de nuestra regeneración social.

Si España es eminentemente agrícola, si su suelo es susceptible de producir como el primero del mundo, si sus habitantes son capaces de hacer y practicar cuanto ejecutan los agricultores de otras regiones, ¿qué razón milita para que la agricultura española no se eleve al rango que le corresponde, y deje de ser remolcada por la de países menos favorecidos por la naturaleza?

Militan razones que si en su esencia no tienen gran importancia, pesan demasiado en la conciencia pública, que está familiarizada con las visiones fantasmagóricas que considera realidades.

El español alejado del contacto extranjero, más de lo que sería de desear, desapercibido del movimiento de progreso, que se opera en los diferentes ramos de la agricultura, y con arraigadas, aunque disculpables, preocupaciones del pasado, sólo ve por el prisma que le ofrecen sus campos, mal é inconvenientemente cultivados, y deduce la fatal consecuencia, de que sus hijos deben dedicarse á todo, ménos á las faenas agrícolas.

Y fascinado con esta idea, que corroboran sus asientos de contabilidad, si es que alguna vez los lleva, no advierte que, allí donde busca mejor porvenir para sus hijos, solo encuentra decepcion, posiciones mucho más aventuradas, paréntesis de ocupaciones, que tienen lugar á costa de la ruina ó de la miseria de los que desaloja; porque el nivel del líquido bordea el vaso que le contiene.

Que lance una mirada escudriñadora á los grandes centros de poblacion, donde se acumulan numerosos ejércitos de pretendientes y cesantes, ávidos de entretenerse en alguna empresa útil, y bien pronto modificará sus ideas y llamará á sus hijos al hogar paterno para dedicarlos á la direccion ó á los trabajos que desdeña, porque no alcanza los límites hasta donde pueden extenderse.

Confesemos de buena fé que la imaginacion de nuestro pueblo está extraviada, y que mucha parte de los males sociales que lamenta, proceden de la fascinacion, que no le permiten penetrar en las causas que los producen.

La nueva organizacion de la enseñanza agrícola puede contribuir poderosamente á abrir mejor horizonte al porvenir de nuestro país, si se saben utilizar las lecciones de la experiencia, y si se llega á comprender alguna vez, que la riqueza rural, bien explotada, es la que ha de influir en mayor escala en su engrandecimiento.

Hasta aquí todas las miras del Gobierno se han encaminado á la agricultura profesional, que bien raquíticos frutos

ostenta, y se ha abandonado lastimosamente la enseñanza popular de la agricultura de los hijos del labrador, que tanto interesa al desenvolvimiento de la riqueza y prosperidad del país.

Reconocida al fin la necesidad de generalizar la instrucción agraria entre las clases que se dedican al cultivo, natural era que se confiase la enseñanza á los Profesores que viven en el centro de las comarcas rurales, y que cuentan con preparacion bastante para inocularla en los niños y extenderla entre los adultos.

Pero la agricultura, ciencia, arte y oficio, bajo el punto de vista que se la considere, no se satisface con la exposicion de reglas y principios, que no penetran en la conciencia del niño, y que se borran poco después de enunciada; exige teatro experimental, donde los hechos se encarguen de demostrar que aquellas reglas y principios son verdades que debe atesorar y grabar en su alma con caracteres indelebles.

Y no es que tengamos la pretension de convertir las Escuelas de Instrucción primaria en granjas y establecimientos esencialmente agrícolas, postergando la educacion general, que ha de preparar la juventud para la vida comun; nada de eso. La queremos auxiliar para todos y complementaria para los que se han de lanzar desde luego al cultivo.

Cuando hay fuerza de voluntad y se tiene conciencia de los beneficios que puede prestar una institucion, nada más fácil que plantearla, si su instalacion y sostenimiento son compatibles con los recursos de un pueblo. Los campos experimentales, que designaremos con el modesto título de *Huertos de las Escuelas*, son, en nuestro sentir, instalables y sostenibles hasta en los pequeños centros de poblacion.

Sin perjuicio de explicar cumplidamente la idea en otros artículos, de exponer la forma, carácter y condiciones á que

deben responder, nos limitaremos hoy á formular en breves palabras nuestro pensamiento.

1.º Los huertos de las Escuelas deberán ser instalados y sostenidos por las municipalidades.

2.º La extensión, siendo de riego, no deberá exceder de una hectárea, á no ser que sirva tambien de vivero para paseos y jardines públicos.

3.º Su objeto tenderá al ensayo de aclimatacion de todos los árboles, arbustos, semillas, tubérculos y raíces, que se recomienden por la Escuela central de Agricultura, por las regionales, por las cátedras de agricultura de los Institutos de la provincia, ó por los propietarios de reconocida ilustración que los cedan. Además se sostendrán constantemente ensayos comparativos, con diferentes abonos y en distintas dosis, para estudiar los adelantos de que son susceptibles los vegetales que hoy se cultivan, y se ofrecerán á la vista de los niños y del público los mejores ejemplos de poda é ingerto.

4.º De los huertos de las Escuelas podrán y deberán sacarse ejemplares para la propiedad particular, cuando las municipalidades juzguen conveniente propagar las especies, cuidando de hacer públicos los datos que hayan arrojado los ensayos.

No faltará quien califique de utopía nuestro pensamiento. Todas las grandes ideas, sin que abriguemos la inmodestia de contar esta en su número, han sido combatidas por los inmensos amigos del *statu quo*; pero el tiempo y la bondad de la cosa concluyen por triunfar.

DIEGO NAVARRO SOLER.

Tenemos entendido que se ha dispuesto una visita ordinaria á las Escuelas de varios partidos judiciales de la provincia, que tal vez serán los de Talavera, Navahermosa y

Toledo, aunque no lo sabemos con seguridad, y es posible que haya alguna variación. Luego que tengamos noticias más seguras sobre el particular nos apresuraremos á comunicárselas á nuestros lectores.

Lo que parece indudable es, que se va á practicar inmediatamente una visita extraordinaria á varias Escuelas de algunos pueblos sueltos, donde lo reclaman con urgencia las necesidades de la enseñanza, y según nos dicen, la negligencia ó descuido de sus Maestros.

Sentiremos que sea esta última la causa de los males denunciados, y que haya necesidad de proceder contra algunos que juzgan que nadie sabe sus faltas ú omisiones en el cumplimiento de su deber, porque viven en poblaciones reducidas ó apartadas, ó porque nadie entra en sus Escuelas; en lo cual padecen una lamentable equivocación.

Hace algunos días recibimos un escrito del jóven Maestro de Chueca D. Francisco García y Forero, con el epígrafe de *Lo que sucede en los pueblos*. Dice en él, que al Profesorado de primera enseñanza no le faltaban más que dos cosas: el Reglamento que se viene anunciando para que puedan guiarse y defenderse en las cuestiones que puedan ocurrir, y que se organicén las Juntas locales entrando en ellas personas que sepan leer y escribir y que tengan familia, haciéndose los nombramientos de acuerdo con los Párrocos que poseen mayor conocimiento de las circunstancias de sus feligreses.

Ya que no nos es dable publicar íntegro su trabajo, hacemos este ligero extracto, dándole las gracias por su favor y excitándole á que continúe en sus buenos propósitos.

El Profesor de primera enseñanza D. Serapio Nieto y Sierra, que no hace mucho concluyó sus estudios en esta Escuela Normal, y se hallaba encargado interinamente de la primera Escuela elemental de niños de Quintanar de la Or-

den, falleció casi de repente á las diez de la noche del día 5 del actual, dejando á sus ancianos padres y á tres hermanos en el mayor desconsuelo.

Tuvo una hemorragia el día 1.º del mes; pero se restableció hasta el punto de hallarse levantado y contento, paseándose por su habitacion el mismo día de su muerte. Cenó bien y con apetito y se acostó á las ocho y media. Inmediatamente despues se puso malo y á la hora indicada ya era cadáver.

Que el Supremo Hacedor le haya concedido el eterno descanso.

Nuestro apreciable colega madrileño *La Idea*, nos pregunta si es cierto que hay en esta provincia una maestra pública que lleva tres años desempeñando su Escuela con sólo una niña de asistencia. Sin antecedente alguno sobre el particular; hemos procurado informarnos para satisfacer por deferencia la curiosidad de *La Idea*, y ni en la Secretaría de la Junta, ni en la Inspeccion, hay noticia de semejante hecho. Esperamos pues que nuestro colega, que sin duda está mejor informado del asunto, nos ponga más al corriente de él, de la manera que le parezca oportuna; y esté seguro que pediremos su remedio hasta conseguir un resultado satisfactorio.

Con fecha 28 de Octubre, segun órdenes de la Direccion general del ramo, comunicadas á la Junta provincial por conducto del Rectorado, se considera para los ascensos en su carrera á los Maestros titulares de Santa Ana de Pusa y Cerralbos, D. Félix Sérgio de Morales y D. Remigio Pardo y García, así como á la Maestra de Manzaneque Doña Benita Dorado y Moreno, como si hubieran obtenido por oposicion las Escuelas que regentan, cuyos interesados merecieron la aprobacion en los ejercicios verificados en Julio último.

Se han dirigido por la Junta provincial comunicaciones satisfactorias á los Alcaldes de Navalmorales, Oropesa y Málipica, con motivo de los excelentes resultados de los exámenes públicos, verificados últimamente en las Escuelas de ambos sexos.

En ellos nos complacemos, y mandamos el parabien á las Juntas locales y á los Maestros y Maestras, que con su laboriosidad y celo saben captarse el aprecio de las Autoridades.

Se trabaja con actividad y sin levantar mano en la Inspeccion de Escuelas para el despacho de los presupuestos del material de las mismas. Los de algunos partidos están ya en poder de la Junta provincial, que no tardará en aprobarlos y dirigirlos á su destino. Tampoco se pasarán muchos dias sin que el Sr. Inspector termine de todo punto tan improbos trabajos, para salir inmediatamente á evacuar algunos asuntos urgentes del servicio.

Dícese que el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central ha dado ó va á dar principio á la visita de los Institutos y Escuelas Normales del distrito universitario.

Los periódicos canarios se quejan de la falta de celo en algunas municipalidades para atender á los Maestros de primeras letras, cuyos haberes no se les abonaban.

En todas partes sucede lo mismo; pero ninguna de las demas clases de la sociedad se halla en igual caso.

Callar y sufrir es la conducta del Magisterio.

Hemos recibido con aprecio el primer número de *La Gaceta del Profesorado*, revista semanal de instruccion pública, dirigida por D. Juan del Nido y Segalerva, y que ha comenzado á salir á luz en Madrid el dia 1.º del corriente mes.

Saludamos cordialmente á nuestro nuevo colega y le deseamos una larga y robusta vida.

Con el desagradable motivo de hallarse invadidos de la enfermedad variolosa los pueblos de Navahermosa y Puente del Arzobispo, se ha suspendido la clase en las Escuelas, de acuerdo con la Junta municipal de Sanidad; cuya medida no ha podido ménos de merecer la aprobacion de la Autoridad provincial.

A propuesta de la Junta de Instruccion pública, se ha concedido por el Excmo. Sr. Rector al Maestro de Ajofrin Don Jorge Martin Maestro, la licencia necesaria para pasar á la Escuela Central á estudiar el dibujo, durante el presente curso, supliéndole en la enseñanza, D. Carlos Cantos y Rodríguez, examinado para Maestro elemental.

A consecuencia del fallecimiento de D. Serapio Nieto se ha encargado la enseñanza de la Escuela vacante en Quintanar, que aquel servia interinamente, á D. Eugenio Nieto, padre del finado.

Ha sido nombrado con fecha 4 del actual por la Junta provincial, D. José Peinado é Ipola para servir interinamente la Escuela incompleta de Otero, cuyo nombramiento ha merecido la aprobacion del Rectorado.

La mayor parte de los Ayuntamientos de Francia votan algunas cantidades para sostenimiento de Escuelas de adultos, que tanto contribuyen á la instruccion de las clases trabajadoras. Durante el último curso de 1866-67, Marsella ha satisfecho 12.000 francos: Orleans 14.000: Strasbourg 16.000: Monteneider, Dijon y Diotal 4.000: Chartres 7.000, y otras muchas cantidades proporcionadas á los recursos con que cuentan.

En nuestro país han empezado á seguir este ejemplo los municipios más ilustrados, siendo ya varias las Escuelas de

adultos que por su iniciativa se han establecido, no sólo en las ciudades, sino también en poblaciones subalternas, aunque importantes.

El Congreso del Perú ha votado 700.000 soles para el establecimiento de salas de asilo en todas las capitales de provincia, y la adquisición de Maestros de la sociedad de Hermanos cristianos, que se encarguen de la dirección de las Escuelas primarias que se encuentren mal servidas.

Ya verán nuestros lectores por la fecha de este número, que se ha retrasado su publicación. Ha sido para insertar la última circular de la Junta y el anuncio del Rectorado que han salido en el *Boletín* de ayer. Estas u otras causas análogas son las que retrasan bien a pesar nuestro la impresión de algunos números.

PARTE OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE TOLEDO.

Las Escuelas de adultos se van estableciendo en varios pueblos de esta provincia, venciendo al efecto los Maestros las dificultades que siempre presenta la novedad, y más que todo, la falta de recursos.

Al notar satisfactoriamente esta Junta tan espontánea y noble conducta, y reconocida la utilidad que tales establecimientos reportan á los jóvenes cuya instrucción fué incompleta en sus primeros años, ó descuidada después de salir de las Escuelas elementales, ha dispuesto excitar el celo de todos los profesores titulares, en cuyos pueblos aun no se ha introducido tal mejora, para que imitando el ejemplo de sus compañeros, se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos y Juntas locales, y establezcan también desde luego tan provechosa enseñanza.

Con este motivo, y como quiera que la falta de recursos neutralizaria los mejores deseos, la misma Junta recomienda á los

Sres. Alcaldes, que despues de oir á las precitadas Corporaciones, se sirvan proponer con la posible liberead, á la aprobación de este Gobierno de provincia, los medios que consideren por de pronto más adecuados para sufragar los gastos indispensables que han de originar tales Escuelas, á fin de que sin perjuicio de uniformar más adelante su organizacion, puedan utilizarse las primeras horas de las noches de invierno, proporcionando á la juventud una ocupacion sumamente provechosa, no tan solo por el bien que ocasiona, sino por los males que evita, segun viene demostrando la experiencia en los pueblos donde aquellas están establecidas.

En ello darán las autoridades locales una prueba de sensatez y de amor a la educacion, así como de particular interes en beneficio de sus administrados, y por ello merecerán juntamente con los Maestros, el aprecio de esta Junta provincial.

Toledo 12 de Noviembre de 1867.—El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Gregorio Martin.

—El Sr. Alcalde de Belvís de la Jara, con fecha 6 del actual, me ha dirigido la comunicacion siguiente:

«La Junta local de primera enseñanza de este pueblo, de acuerdo con el profesor titular D. Raimundo Bercial, celoso é interesado á cual más por el progreso de la instruccion, y no queriendo perdonar medio alguno que pueda conducir á un objeto tan apreciable é interesante á la sociedad, han acordado el establecimiento de una Escuela nocturna de adultos, á que puedan concurrir los jóvenes que durante el dia están dedicados á la agricultura y las artes, para ganar lo que pueden para su subsistencia y las de sus familias.—Para ello ha sido necesario vencer obstáculos casi insuperables; pero se han vencido con la voluntad firme y decidida de la Junta y la cooperacion del digno profesor, que ha ostentado una actividad sin limites y un desprendimiento dignos de los mayores elogios.—Todo ya preparado, se anunció la inauguracion por edicto en el sitio público para el 2 del actual á las siete de la noche de ayer, cuyo acto tuvo lugar á citada hora en presencia de la Junta, el Ayuntamiento, mayores contribuyentes

y personas notables, pronunciando el profesor un brillante discurso, en que demostró la utilidad de la enseñanza, los bienes que reporta á la sociedad en general, y á cada individuo en particular, así como los peligros y males que produce la falta de ilustración, al cual contestó el Sr. Cura párroco D. Diego Correal y García con no menos brillantez, los que fueron oídos por los concurrentes con el mayor interés y entusiasmo, por cuyas producciones se dieron en el acto las gracias á dichos señores.»

Lo que á nombre de la Junta he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, accediendo á los deseos de dicha autoridad local, para su satisfacción y la del profesor, y estímulo de los demás de la provincia.

Toledo 14 de Noviembre de 1867.—El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Gregorio Martín.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Plazas de Maestros y Maestras por concurso extraordinario ú oposicion.

Conforme á la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por *concurso extraordinario* en los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 7.º de la misma, y á falta de estos por *oposicion*, las Escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

ESCUELAS DE NIÑOS.

Provincia de Cuenca. La Escuela de párvulos de Horcajo de Santiago, dotada con el sueldo anual de 550 escudos.—La de Iniesta, con el de 440.

Provincia de Guadalajara. La primera Escuela de Mondejar, dotada con el sueldo anual de 330 escudos.

Provincia de Toledo. La Escuela de Tembleque, dotada con el sueldo anual de 440 escudos.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Ciudad-Real. Las Escuelas de Chillon, Porzuna y la plaza de Auxiliar de la de Valdepeñas, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.

Provincia de Cuenca. Las Escuelas de Belinchon, Cañete y

ta de patronato de Quintanar del Rey, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.

Provincia de Guadalajara. La Escuela de Mondejar, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.

Provincia de Toledo. La Escuela de Carmena, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.

Madrid 4 de Noviembre de 1867.—El Rector, Marqués de Zafra.

(B. O. del día 17 de Noviembre de 1867.)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

QUINTANAR.... D. Ignacio Martinez y Rodriguez, nombrado por la Direccion general de Instruccion pública para la Escuela vacante en dicha villa, con fecha 28 de Octubre, y con sueldo de 440 escudos anuales, en virtud de traslacion de una de las públicas de Villacañas, en cuya propuesta ocupaba el primer lugar.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

La Administracion de LA CONSTANCIA ruega á los Sres. suscritores que tienen en descubierto el pago de alguno, ó algunos trimestres de suscripción, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad. Deben tener presente que el pago es siempre adelantado, que ahora es muy sencillo y fácil aprovechando los sellos de correos, y remitiendo veinte de estos por cada trimestre, y que, acercándose el fin de año, interesa sobremanera que queden cubiertas todas las suscripciones. La Administracion, que ha procedido siempre con sus apreciables abonados con la mayor consideracion, espera que estos corresponderán á sus deferencias con la honradez, nobleza y caballerosidad propias de la distinguida clase á que pertenecen; y que en su virtud, se apresurarán á satisfacer sus débitos.

Sabido es que todos los que reciben el periódico y no avisan su cese en la suscripcion, se entiende que continuan inscritos y son responsables de ella.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.